

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real linea del tí-girar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local po nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 25 DE MARZO DE 1876.

Número 2.394.

La cuestion vital!—Que encierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquier otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las *Píldoras Azucaradas de Bristol?* catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagradable, no produce absolutamente el menor dolor de su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes? Si deseáis gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas salutíferas condiciones, las *Píldoras Azucaradas de Bristol* realizarán vuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debe ser tomada con las *Píldoras*.—418.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 16 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. ELDUAYEN.

El Sr. Castelar: Sres. Diputados, la discusion del mensaje tiene siempre la importancia que le da el ser exámen de la política realizada y proemio de la política sucesiva. Sucede con las discusiones del mensaje lo mismo que sucede con las discusiones de actas. En ninguna parte se prolongan el tiempo que se prolongan en España. Débese lo uno á los errores congénitos á nuestra manera de elegir las Cortes; y débese lo otro á los sucesos magnos ocurridos en el interregno parlamentario. Jamás fueron estos sucesos tan excepcionales como en esta época: Repúblicas que caen y Monarquías que surgen; golpes de Estado y pronunciamientos militares; dictaduras sin origen cierto y sin objeto conocido; eclipses de la libertad y suspension de las garantías constitucionales; abdicaciones no realizadas con arreglo á derecho; alteracion en la manera de suceder á la Corona; principio que nos ha costado 20 años de guerra civil en este siglo; proyectos constitucionales presentados por procedimientos extraordinarios; sucesos y cambios que exigirían, para discutidos con calma, no el espacio restringido de un discurso, sino el espacio de la influencia que han de tener en nuestra tormentosa vida, y de las páginas que han de ocupar en nuestra larga historia.

Concretaré, pues, todo mi discurso en el exámen de la situacion presente para demostraros que, siendo esencialmente restauradora, nos extravía por el camino de la reaccion, sembrado en todo

tiempo de pavorosos abismos. Mi conviccion más íntima es que España necesita una política á la par gubernamental y democrática. Mi conviccion más íntima es que esta política gubernamental y democrática no puede realizarse sino desarrollando los principios de la revolucion de Setiembre, asegurados por un gobierno popular y fuerte. Hemos salido de estos principios, y hemos entrado en una serie de aventuras sin término, á cuyo fin preveo y presiento otra serie de catástrofes sin remedio.

No temais por esto que encienda los ánimos y agite las pasiones. Acostumbrado de antiguo á la vida pública, conozco hasta donde alcanza la responsabilidad de los partidos y de los estadistas; y no me propongo tanto luchar con ellos como luchar con sus teorías y con sus sistemas. Resuelto á proceder en la oposicion cual si todavía estuviera en el Gobierno, ¡ah! no os pasmaré por los arrebatos de la pasion, prefiriendo á ellos los cálculos de la prudencia. Acompañado tan sólo de un amigo leal, esta tribuna me parece como el escollo de un gran naufragio, y desde su cima sólo descubro playas enemigas. Mi soledad me impone el deber de practicar todos mis derechos, depósito sagrado recibido de mis electores, á ellos reversible, íntegro y, si es posible acrecentado.

Pero no temais que al defender mis derechos desconozca los vuestros. Casualmente hoy solo podemos aspirar en nuestra situacion al predominio de los poderes parlamentarios sobre todos los poderes públicos. Cuando estas puertas se abren: cuando esta tribuna se levanta, salta inmediatamente á la vista la imposibilidad de erigir sobre el movimiento de tanta vida y sobre el oleaje de tantas ideas poderes permanentes y eternos. Decidid en buen hora cuanto queráis; pero no limiteis mi palabra, bastante limitada ya por el respeto que me debo á mí mismo y por el respeto que os debo á vosotros. Yo he visto á los Diputados de la mayoría de hoy levantarse en los bancos de la minoría de ayer defendiendo causas que entonces parecían imposibles y agitando banderas que entonces parecían sudarias. Que digan si en nuestros combates no los traté siempre con la moderacion que cuadra á la fuerza. Igual tolerancia os pido; me la debeis por mi derecho, y la merezco por mi historia.

Me encuentro en singularísima posicion esta tarde. Todo el mundo sabe mi contradiccion irreconciliable con la política del Sr. Presidente del Consejo, y todo el mundo sabe tambien mi admiracion inextinguible por sus facultades y por sus talentos. Crecidos en una misma aula, siempre que en nuestra juventud debiamos contender sobre un problema filosófico, literario ó histórico, le dejábamos la parte más árdua, sin discutir jamás su superioridad sobre todos nosotros. Si las causas políticas, si los pleitos políticos pudieran confiarse á un

Abogado, como los pleitos particulares, yo confiaria el mio, yo confiaria mi causa al Sr. Cánovas, seguro de ganarla. En esta contienda, si alguna vez soy vencedor, atribuido á la superioridad de mi causa, y no á la superioridad de mas medios. Si él vence, atribuido, no á la excelencia de sus ideas, sino á la inmensidad de su talento.

Ayer oia yo asombrado, cuando la guerra civil aun retumba en nuestros oidos, la teoria de la superioridad del cabecilla que esgrime sus armas sobre el ciudadano que ejerce sus derechos. En mis largas meditaciones sobre la patria me apena que, habiendo entrado toda Europa en periodo de paz relativa hasta las naciones más revolucionarias, nosotros nos consumamos en una guerra civil permanentemente como las naciones más desgraciadas, como Turquía ó como Polonia.

Aun dando á nuestro carácter nacional toda la responsabilidad que le pertenece, no se explica satisfactoriamente este fenómeno. Yo sé que España es un pueblo enamorado de lo imposible; que su historia parece una leyenda; sus hechos realizados, irrealizables; sus cruzadas, sus descubrimientos, una fantástica epopeya. Pero sé tambien que este amor á lo imposible nos da la intransigencia propia de nuestro carácter, y nos condena, más que á vivir la vida moderna, á morir como en la Edad Media, contando muchos héroes, muchos mártires, pero pocos, muy pocos ciudadanos. Esto proviene de nuestro temperamento revolucionario, que nos condena á la guerra; y la guerra nos incapacita para la libertad, porque ha de ser siempre una fuerza opuesta á otra fuerza, un despotismo opuesto á otro despotismo. Y lo que más siento en la política de restauracion, es que apareciendo en su aspecto externo como una política conservadora, sea en su fondo, por las amenazas á principios invencibles, una política esencialmente revolucionaria, puesto que tiende hácia la causa ocasional de todas las revoluciones, hácia el antiguo régimen, hácia el antiguo absolutismo.

Vamos á probarlo. Como la fuerza es una y se convierte en calor, en electricidad, en magnetismo, en vida, la idea es una tambien y se convierte en leyes é instituciones. Ahora bien: ¿cuál es la idea capital de nuestro siglo? la idea de la soberanía popular; la idea de que las naciones se rigen por sí mismas y de que no hay derecho anterior á su derecho, ni soberanía que pueda sobreponerse á su soberanía.

Este principio de la inmanencia de la soberanía en la sociedad lo penetra todo, lo invade todo, á despecho de las falsas combinaciones de las escuelas doctrinarias. Este principio arrancó á las Stuardos, representantes de la tradicion religiosa y monárquica en Inglaterra, de su Trono de derecho divino para lanzarlos al panteon del Vaticano, cementerio de los dioses caidos y de las ideas muertas. Este principio ha devorado en Francia á tres grandes dinastías:

la dinastía de la historia, la dinastía de la revolucion y la dinastía de la conquista. Este principio ha descompuesto la máquina mas grande de autoridad que vieron los siglos: el imperio austriaco, obligado á devolver su patria á los venecianos, su independencia á los húngaros, su autonomía á los esclavos.

Este principio ha penetrado hasta las regiones asiáticas del Imperio turco, y ha constituido la Grecia libre, que cambia de Reyes como una República de Presidentes; la Rumanía, que en 15 años ha cambiado de jefes como los Estados Unidos; la Servia y Montenegro con sus Principes constreñidos á la guerra y amenazados de un nuevo destronamiento. Este principio se extiende desde el Mississippi hasta el estrecho de Magallanes en todo el territorio de América. Este principio ha borrado la marca del derecho divino de la frente del emperador de Alemania, y le ha obligado á cumplir el testamento del Congreso revolucionario de Francfort y la idea de la democracia de su patria, destruyendo Rey, es tan legítimos como el de Hannover, y mermando reinos tan históricos como los de Baviera y Sajonia. Este principio es el principio en cuyas bases se funda la ilustre dinastía de Saboya; es el principio que ha lanzado al desierto; de donde no volverán jamás, los Lorenas de Toscana, los Estes de Módena y los Borbones de Nápoles y Parma.

Este principio ha resonado hasta en el suelo sacro de Roma, y se ha oido hasta en el foro desierto, y ha entrado á través de los sepulcros y de los altares, sin que pudiera detenerlo ni el rayo de la excomunion, ni la sombra sublime que proyecta sobre la conciencia humana la tiara de los Pontífices: que la sociedad, la naturaleza destruyen los poderes permanentes, sustituyéndolos con poderes más ó menos revocables por el derecho y la voluntad de los pueblos.

Todos aquellos que crean que los poderes se forman fuera de la sociedad, en el seno de Dios ó de los siglos, pertenecen, quieran ó nó, á las escuelas monárquicas; todos aquellos que crean que los poderes se hallan esencial é inmanentemente en la Nacion, pertenecen á las escuelas democráticas. Por eso hay una contradiccion invencible entre los poderes históricos y los poderes verdaderamente nacionales. En España ha penetrado el principio de la soberanía nacional en los comienzos del presente siglo.

Los poderes históricos corren á Bayona á saludar á un soldado de fortuna; los poderes históricos ponen en mano de ese soldado sus diferencias de familia; los poderes históricos cimen al hijo de la plebe con la corona inmortal de San Fernando y Carlos V; los poderes históricos abandonan el territorio nacional á su avara mano; los poderes históricos felicitan al vencedor en Valencey, como si en vez de matar españoles degollara las reses de sus ganados; y mientras tanto la protesta popular se escribe en

las Cortes de 1812, protesta escrita con sangre en las paredes y en las calles de la villa inmortal del Dos de Mayo, protesta escrita con sangre en las piedras humeantes y en los muros sagrados de Zaragoza y de Gerona.

Esta diferencia, Sres. Diputados, esta diferencia entre Bayona y Madrid, entre Chambord y Valencey y Zaragoza y Gerona, no es una mera diferencia artística, no es una mera diferencia estética, no es una mera coincidencia histórica; es una demostracion lógica, dialéctica, providencial, divina, de que los poderes históricos ceden y mueren, mientras los poderes populares se resisten, se adelantan y se imponen.

Yo no acostumbro á discutir de mala fé, ni desconozco la fuerza de los argumentos. Es verdad, y en esto tenia razon el Presidente del Consejo de ministros, es verdad que el pueblo español asoció á su poder soberano el poder histórico, es verdad. Pero se cumplió una ley de lógica que quiere que el término segundo de una serie se parezca al antecedente; una ley de la historia que quiere que no vayamos á saltos; una ley de la naturaleza que quiere que todo organismo proceda de otro organismo semejante; una ley lógica que quiere que la idea sea instinto en la naturaleza, sensación en la sensibilidad, nocion en la inteligencia, idea concreta en la mente antes de ser realidad, y práctica y verdad en la historia.

Pues bien; el principio de la soberanía nacional fué instinto en 1808, sentimiento en 1820, nocion en 1836, ideal en 1854, y realidad y vida y práctica é historia en 1868, en que expulsados los poderes históricos, los sustituímos por la soberanía de la nacion.

¡La revolucion de Setiembre! Es usual renegar de ella y maldecirla; pero cuando se considera que abrió nuestra conciencia á la libertad religiosa, que asoció nuestra vida al movimiento moderno, que reedificó, que levantó la tribuna volcada, que pasando los mares devolvió la dignidad de hombres á 76.000 esclavos, no puede el ánimo dejar de bendecirla y aclamarla como lo explosion más brillante del génio nacional, y como el período más fecundo de la patria historia. ¿Y cuál era el principio capital de la revolucion de Setiembre? Una política ciega, ciega de soberbia, creyó que podia disponer á su antojo de la prensa, de la tribuna, de las Cortes, hasta que la nacion indignada se levantó desde Cádiz hasta Santander para reivindicar la suprema y definitiva direccion de sus destinos.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

47

Creemos tambien que en la mayor parte de los sifones podrá suprimirse la llave de descarga que dé salida al agua por la parte mas baja de aquel, para que limpie y arrastre los sedimentos que puedan formarse en la rama horizontal, en atencion al mucho desnivel que media entre los puntos de entrada y salida del agua, que por lo mismo ésta pasará con una velocidad que no dará lugar á dichos depósitos, en el caso poco probable de que se formen. De aquí, que, en el presupuesto solo incluimos las de aquellos sifones que creemos conveniente deban llevar dicha llave, con el objeto de prever todos los accidentes que puedan sobrevenir.

Por esta misma consideracion, á la boca de entrada de cada sifon, debe colocarse una espesa rejilla de hierro, para que detenga y evite la entrada de los cuerpos lijeros ó flotantes.

La cámara superior se cubrirá con bóveda tabicada de ladrillo redoblado, llenando ó enrasando los senos con hormigon, de modo que afecten la forma de una albardilla y puedan sentarse las losas que la ha de cubrir y resguardar de la intemperie. Una pequeña y fuerte puerta con su herraje correspondiente á fin de que quede bien asegurada, dá entrada á esta cámara superior, y desde su piso por medio de una trampa, que podrá ser de palastro ó madera, se bajará á la inferior, valiéndose de una pequeña escalera de mano, que podrá quedar depositada en la misma, para cuando haya necesidad de valerse de ella.

Esta disposicion la juzgamos muy conveniente y eficaz, puesto que sin intencion, ó con ella, nadie po-

46

MEMORIA DESCRIPTIVA.

claras. El acueducto, acomete, ó llega á esta cámara, por la parte de aguas arriba, y para hacer menos sensible el choque de éstas al caer al fondo de la misma, se proyecta un escalon que divide el salto en dos mitades, poco antes de desembocar en la antedicha cámara, que tendrá el pavimento de losas de piedra caliza fuerte, con las juntas bien labradas y unidas, y las esquinas ó ángulos salientes de los muretes de la acometida del acueducto, que serán tambien de piedra sillería, redondeados, para que el movimiento del líquido, sea menos violento y mas uniforme.

Al lado opuesto de la entrada del agua y sobre el mismo murete que forma la arqueta, va empotrado el tubo de hierro que tendrá la curvatura correspondiente, ó de no, una forma embudada para evitar los recodos bruscos, y disminuir por uno de estos medios los efectos de las causas pasivas.

Al construir este murete deben dejarse preparados los huecos para recibir dos tubos mas, en caso necesario; tapándose por el pronto con un sencillo tabique, revocado por la parte interior, con buen mortero hidráulico, de cuyo material se enlucirán todos los paramentos de la cámara.

En el fondo de la misma, y hácia el lado de la ladera ó declive del terreno, se colocará una llave, compuerta, ó paleta de desagüe, para en caso necesario interrumpir el curso del agua por el sifon, rápido ó salto. La seccion de este desagüe ha de ser capaz y suficiente para dar paso á todo el caudal que corra por el acueducto, evitando por este medio las llaves de retencion.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

43

niente que presenta este sistema es el de no poderse en caso de una reparacion, separar ó extraer un tubo sin conmovier gran parte de la cañería.

Por estas razones y por otras tambien atendibles, que no nos entretenemos en referir, hemos preferido los tubos de hierro fundidos verticalmente, y barnizados por dentro y fuera con betun aplicado en caliente, conocidos con el nombre de tubos del sistema Petit.

Cada uno de estos tubos, lleva un extremo macho y otro hembra, con unos rebordes ó orejas que sirven para sujetar y hacer íntima la union por medio de grapas y pasadores de hierro dulce; llevando entre las juntas unas rodajas de cautchouk vulcanizado, que, comprimidas por las grapas y pasadores referidos, las hacen de todo punto impermeables.

La pronta y fácil colocacion de estos tubos, como tambien la no menos facilidad que presentan para su extraccion en caso necesario, y los buenos resultados que se han obtenido en Paris, Elboeuf, Calais, Montpellier, Havre, Aix, Perigueux, Charleville, Corbeil, Lima, El Cairo, Shanghai, Barcelona, Tarragona, Almería, Granada, Gerona, y otros muchos puntos en donde se han aplicado, asi como muy particularmente en Alcoy en cuya poblacion hemos tenido ocasion de estudiar prácticamente las condiciones ventajosísimas de los citados tubos Petit, nos hace que los hayamos adoptado con preferencia á los de otros sistemas.

No nos detenemos en determinar su espesor por medio de la fórmula conocida, para cuando la fundicion se hace vertical, y que es

$E=0,0016 n D+0,008$

8

Alicante 25 Marzo 1876.

LOS FUEROS.

VII.

Cumpliendo D. Pedro lo que había ofrecido á los unionistas, convocó en Octubre del mismo año 1223, en la ciudad de Zaragoza, Cortes generales de aragoneses. Pidiéronle en ellas, entre otras cosas notables, que «ratificase de nuevo los fueros: que no se hiciesen indagaciones de oficio y sin impedimento de parte: que fuesen naturales de Aragon todos los jueces: que se suprimiese el tributo de la quinta, y por último, que se restituyesen á las diferentes gerarquías del reino todas las gracias y exenciones que habían tenido antes á fuero de Aragon,» en lo cual estaban acordes todos, pues según decían, el poder de Aragon no estribaba en las fuerzas del Estado, sino en la libertad, y era el ánimo de todos que cuando ella rematase, se concluyese el reino. Obligado por las circunstancias concedióles el monarca cuanto pedían; concesión que la historia designa con el nombre de *Privilegio General de la Union*.

En nuestro primer artículo, al tratar del fuero de Sobrarbe, indicábamos que en él se instituyó ya la dignidad del *Justicia Mayor de Aragon*, y en el presente nos proponemos hablar, aunque brevisimamente, de este célebre ministro dotado de atribuciones tan extraordinarias, que no hubo en Europa otro que se le igualase.

Creado este empleo, como ya hemos dicho, en el siglo ix con el objeto de poner un dique á la tiranía, fueron al principio muy limitadas sus facultades; pero á medida que se iban asegurando los negocios de la monarquía, iba también afirmándose y engrandeciéndose la autoridad del Justicia. Era nombrado por el monarca, pero una vez nombrado, no podía suspenderlo sino con fundado motivo y con acuerdo de las Cortes. Tenía que ser un caballero elegido de la nobleza de segundo orden, y nunca de la clase de los ricos-hombres. Auxiliábale una junta de cinco lugartenientes togados, nombrados por el rey, que debía escojerlos de entre diez y seis individuos que al efecto le proponían las Cortes. Eran sus principales atribuciones «hacer justicia entre el rey y los vasallos y entre los eclesiásticos y seculares: impedir á los tribunales, si le parecía conveniente, proseguir sus

procedimientos en cualquier género de asuntos: hacer en nombre del rey sus prohibiciones é inhibiciones: arrancar á los procesados de manos de los oficiales del rey para estorbar que se ejerciera violencia en sus personas: conocer de los agravios hechos por los jueces y otras autoridades: fallar los recursos de fuerza y cuidar de que se observasen los fueros.»

Ejercía, además de estas funciones, otras esencialmente políticas, siendo la más notable la de recibir el juramento á los reyes al tiempo de su coronación.

Tenia, no obstante, el Justicia leyes que señalaban sus derechos y le enseñaban cómo había de juzgar y sentenciar.

Con motivo de haber suspendido el rey contra fuero al Justicia Mayor, juntáronse los unionistas en Zaragoza y le enviaron una instancia en la que le pedían la reposición del Justicia y otras varias cosas, é hicieron jurar á la villa y ciudades que nadie iría en servicio del monarca hasta que se les concediese lo que reclamaban. Hallábase el rey á la sazón ocupado en las operaciones de la guerra que por culpa del papa Martin IV su incansable enemigo, sostenía contra Carlos de Valois, hijo del rey de Francia, y no tuvo mas remedio que acceder á todo lo que pedían los de la Union, suplicándoles que pues todo lo otorgaba y cumplía, tuviesen á bien no embarazarle en el servicio que tanto necesitaba para defender su reino contra los extranjeros que le amenazaban.

Por orden de 24 de febrero último se ha resuelto que los súbditos ingleses domiciliados en España no escán exentos del pago del empréstito nacional.

El domingo 19 ingresaron en la caja de ahorros de Alcoy 6.086 reales por 103 imposiciones, de las cuales son nuevas 4, y se han satisfecho reales vellón 56.14 á solicitud de un imponente.

El señor jefe Económico de la provincia, reproduce en el *Boletín Oficial* de ayer los siguientes artículos del Reglamento de la contribución de subsidio, los cuales insertamos á continuación por ser de verdadero interés para los industriales:

Art. 163. Para celebrar juicios de conciliación é introducir cualquiera demanda ante los tribunales y juzgados será requisito indispensable en el demandante, si se halla sujeto á la contribución industrial y la acción que entable tiene relación con la profesión, arte ú oficio que ejerza, justificar por medio del recibo talonario de la recaudación ó

de certificación del Jefe económico de la provincia que está corriente en el pago de la cuota que se le haya impuesto ó que ha obtenido la declaración de exención que establece el art 10, bajo la responsabilidad personal de los jueces, secretarios y escribanos que permitan la celebración del juicio de conciliación ó admitan la demanda sin que preceda la justificación indicada.

Art. 164. Los abogados, procuradores y todos los dependientes de los tribunales y juzgados sujetos á la misma contribución al comenzar el ejercicio de su respectivo cargo, y sucesivamente al principio de cada año económico están también obligados á justificar por medio de cualquiera de los documentos expresados en el artículo anterior que se hallan corrientes en el pago de la contribución.

Art. 165. Igual obligación tendrá todo el que por razón de una profesión ó cargo público sujeto al pago del impuesto gestione por sí ó en representación de un tercero ante las oficinas del Estado y las provinciales ó municipales.

Art. 166. Toda declaración de defraudación hecha por autoridad competente, lleva consigo la prohibición absoluta de continuar en el ejercicio de la industria á que la declaración se refiera mientras no se paguen las cuotas devengadas y los recargos impuestos ó se consigne el importe de unas y otros en las cajas del tesoro.

Art. 167. Es pública la acción para denunciar las defraudaciones por la contribución industrial. Las denuncias serán retribuidas con el importe total de los recargos impuestos al defraudador ó defraudadores, cuyos recargos percibirá el denunciador tan pronto como sean exigidos en virtud de resolución firme.

Sobre la crisis que se anuncia y que existe latente en el seno del ministerio, hemos podido recoger los siguientes datos:

La Epoca: desea que no la haya.

La Iberia: el ministerio no es viable.

El Imparcial: los periódicos ministeriales nunca saben que hay crisis.

La Nueva Prensa: lo que fuere sonará.

La prensa ministerial, excepto *La Epoca: no hay crisis.*

La opinión general: PUES DEBE HABERLA.

Sobre esos rumores de crisis que con tanta insistencia circulan y que tanto fundamento tienen, discurre *La Epoca* para manifestar su deseo de que no la haya, por cualquier causa que sea.

Desinterés se llama esta figura.

Uno de los suscritores de *El Diario Español*, persona altamente respetable y que ha ocupado elevados puestos en la magistratura española, ruega á dicho periódico publicar las siguientes preguntas que no carecen de oportunidad.

«¿Por qué los señores obispos, el clero y las señoras que hacen tantas exposiciones en favor de la intolerancia religiosa, no las hicieron cuando las Cortes Constituyentes radicales discutieron y aprobaron la libertad de cultos? ¿Dónde estaban estos señores que todos callaron y acataron la Constitución

de 1869, sin que nadie impidiese la apertura de templos protestantes é israelitas? ¿No clamaban estos señores ultramontanos contra la intolerancia de los ingleses cuando estos no admitían á los cargos públicos á los católicos, ni les permitían el culto público de su religión? ¿No aplaudieron luego el *bill* en que se proclamó el principio de la tolerancia religiosa, y por último el de la libertad de cultos? ¿Para qué censurábais, señores intolerantes, la intolerancia de la Iglesia anglicana, si ahora la habeis dejado atrás? ¿No sabeis, defensores del trono y de la religión, que en las antiguas leyes de Castilla, contenidas en las Partidas, hay algunas que proclaman la libertad de conciencia y prohíben que se insultara y maltratara á los israelitas y moriscos, poniéndoles bajo el amparo y protección de las autoridades? ¿Sereis vosotros en el siglo xix mas intransigentes en materia religiosa que los monarcas españoles de la Edad media?»

La cuestión de los fueros es de vital importancia para el país, y uno de los problemas que deben resolverse inmediatamente.

Lo piden de consuno la ley de la justicia y el sentimiento nacional.

Lo reclama urgentísima y necesariamente, la satisfacción que debe darse á cuarenta y cinco provincias que tantos sacrificios han hecho y tantas amarguras han sabido sufrir con patriótica resignación, durante la vandálica guerra sostenida cuatro años por el fanatismo de las cuatro provincias rebeldes, que han venido á ser centro y baluarte de todas las fuerzas del ultramontanismo europeo.

La cuestión de los fueros es una cuestión nacional, y como dice muy bien un apreciable colega, inspirarse para resolverla en la pasión ó en los intereses ó en los deseos de partido, vale tanto como desconocer su importancia, amenguar su alcance y colocarla al nivel de esos peñones asuntos de todos los días, de esos vulgares conflictos que á toda hora son pasto de la vida pública y objeto de la actividad que en ella se desenvuelve.

Una sola voz se escucha en todas las ciudades, repetida en todos los pueblos, acogida con entusiasmo hasta en las últimas aldeas.

Ayer, cuando la guerra devoraba los mejores hijos de la patria, un sentimiento de prudencia pudo ahogar en los labios la voz que de todos los corazones brotaba, porque no se pudiera decir en ningún tiempo que las oposiciones trataban de levantar obstáculos á la terminación de tan fratricida contienda.

Hoy, que la aurora de la paz alumbrá por igual los horizontes de la península; hoy, en medio del júbilo inmenso con que la España entera recibe entre sus brazos á los valientes soldados de la libertad, esa voz grande, sublime, no encontrando limite en la inmensidad de los

espacios, resuena grave, solemne, majestuosa, desde el Pirene hasta Gades, cruzando, como la chispa eléctrica, pueblos y ciudades, villas y aldeas, con eco atronador y entusiasta ¡ABAJO LOS FUEROS!

La opinión pide, reclama y exige que los poderes públicos funden sobre su indestructible base la unidad constitucional.

El ejército, siempre leal y valeroso, ha cumplido su misión.

¿Cumplirá el Gobierno la suya?

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del Jueves no publica ningún decreto ni real orden.

—El Sr. Cánovas, contestando á una pregunta que sobre los fueros ha hecho el marqués de la Vega de Armijo, recuerda que el Gobierno se ha declarado anteriormente partidario de la unidad constitucional, de acuerdo con la opinión del Rey.

—En Madrid era el Jueves objeto preferente de las conversaciones en todos los círculos políticos, la carta de Su Santidad al cardenal Moreno publicada por la *España* y la pastoral del referido cardenal.

—Se asegura que el Gobierno ha dirigido al embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Cárdenas, un energético telegrama que hace referencia al Breve del Papa publicado por la *España Católica*.

—El Miércoles recibieron su licencia unos 3000 soldados de las fuerzas que se encuentran en Madrid, y á quienes ha correspondido por la última disposición.

—Parece cosa resuelta que el Pretendiente D. Carlos quedará por ahora establecido en Inglaterra, y no en Hungría, como se había dicho, pues es cierto que ha comprado Twickenham, en las cercanías de Londres.

—Se cree que por algún individuo de alguna de las minorías se dirigirá al gobierno una pregunta sobre los documentos que desde el Miércoles ocupan la atención pública.

—A la sesión celebrada el Jueves por la tarde en el Congreso asistió el Sr. Posada Herrera.

—Se asegura que sobre la cuestión del cardenal Moreno se hará una interrelación por individuos de la mayoría.

—Probablemente en la semana próxima empezarán en el Congreso los debates sobre el proyecto constitucional.

—El señor marqués de la Vega de Armijo formuló el jueves á primera hora su pregunta sobre la cuestión de fueros.

—Segun noticias asciende á 27.000 el número de los forasteros que han llegado á Madrid por el ferrocarril del Mediodía, aprovechando la rebaja de precios con motivo de las fiestas que terminaron ayer.

—Se ha dado cuenta al Congreso de haber quedado de cuartel y cesado en el mando de su división el general Salamanca, según había pedido al optar hace días por el cargo de diputado.

—Los señores ministros de la Guerra y de Marina estudian un proyecto de carácter personal que tiene relación y gran interés para la Isla de Cuba.

—Es muy dudoso que la cuestión de inviolabilidad sea tratada por medio de una proposición, como se ha venido asegurando estos días.

—El tribunal de imprenta de Barcelona ha absuelto al *Vigilante* de San Martin de Provensals, é impuesto al

en la que

E=representa el espesor

D=diámetro del tubo

n=número de atmósferas á que se someten los tubos porque la casa constructora los presenta y garantiza para una presión de 15 ó 16 atmósferas, á cuyo límite estamos muy lejos de llegar, puesto que la mayor presión que en nuestro proyecto quedaron sometidos los tubos, no llega á la de 3 atmósferas.

CABEZAS DE SIFONES, RÁPIDOS Y SALTOS.

Para conservar la pureza y diaphanidad de las aguas que han de correr por el acueducto en todo su largo trayecto, hemos estudiado la manera mas conveniente de establecer las arquetas que forman las cabezas de los sifones, rápidos y saltos á fin de que siempre aquellas vayan ocultas y no se presenten en ningún punto al descubierto para que ni la intemperie ni la maleficencia puedan en manera alguna alterar sus buenas cualidades.

Forman estas arquetas un rectángulo de 1,60 metros de largo en el sentido del eje del acueducto, por 1,20 metros de ancho, elevando sus muretes hasta la altura conveniente para formar dos pequeñas cámaras, una inferior y otra superior, que quedan separadas por medio de una ligera bóveda tabicada del grueso de dos ladrillos.

La cámara inferior tiene su piso ó solera 60 centímetros mas bajo que el del acueducto, con el fin de que sirva de pocillo de sedimentación, y puedan depositarse las arenas y demás cuerpos pesados, en el remoto y no esperado caso que esto suceda alguna vez, puesto que las aguas han de correr siempre limpias y

drá no solo ver y aproximarse al agua, sino que tampoco arrojar nada que vaya á caer á la corriente de aquella.

La disposición de las cámaras, ó arquetas de los rápidos y saltos, es en un todo semejante, y solo varían en pequeños detalles que pueden apreciarse con la sola inspección de los dibujos que de uno y otro acompañamos en la hoja correspondiente de los planos.

No obstante diremos aquí, que á las arquetas inferiores de estos pasos, les damos 90 centímetros de profundidad, en vez de los 60 que tienen las superiores, sobre la solera del acueducto, para que el fuerte choque del agua al descender por los tubos colocados en la pendiente del rápido, ó á la caída vertical del salto tenga lugar dentro de una masa de líquido, que cuando menos alcanza un metro de espesor, haciendo de este modo que aquel sea lo menos estrepitoso y violento que sea posible.

Por estas cámaras se verificarán los registros, ya para observar el régimen de las aguas, ya también para dar entrada y recorrer el acueducto, cuando se crea necesario; por lo que son á la vez, verdaderos pozos de registro, de sedimentación, de desagüe y además ventiladores.

Buen Sentido de Lérida veinte días de suspensión.
—El Gobierno español ha otorgado el collar de Carlos III al duque de De-
cazes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE «EL CONSTITUCIONAL.»

A pesar de no haber podido publicar todas las cartas que hemos recibido re-
señando los festejos celebrados por los
pueblos de esta provincia con motivo de
la paz, hacemos una escepcion respecto
á la que insertamos á continuacion, por
referirse á una localidad que tanto ha
sufrido á causa de las invasiones de los
carlistas:

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Tibi 23 de Marzo de 1876.

Mi querido amigo: Hoy han termina-
do en esta villa los festejos celebrados
con motivo de la conclusion de la
guerra.

Pocos pueblos habrán superado en
entusiasmo á Tibi, que sufrió tantas
exacciones, violencias y toda clase de
atropellos en las diferentes veces que
fué invadido por las hordas carlistas ca-
pitaneadas por los cabecillas Lozano,
Fuster, Rico, Alcober y demás que hi-
cieron sus correrías por esta provincia.

El júbilo de estos honrados habitan-
tes está demostrado con decir que al te-
ner noticia del acuerdo que el ayunta-
miento tomó por iniciativa de su digno
presidente, se asociaron á él todos los
liberales y espontáneamente abrieron
una suscripcion, la que en pocas horas
dió una cantidad relativamente consi-
derable para atender á los gastos.

Ligeramente reseñaré á V. de qué
modo han tenido lugar las fiestas.

En la plaza de la Constitucion se le-
vantó un elegante pabellon en forma de
exágono, adornado con laurel y ciprés
y gran número de banderolas y escu-
dos, ostentando en un centro el pabe-
llon nacional. Iluminado á la veneciana
con profusion de luces, por las noches
situábase en su interior la banda de mú-
sica que bajo la direccion del intelligen-
te profesor D. Manuel Guillem, ejecu-
taba escogidas piezas.

La fachada de la Casa Consistorial,
vistosa y elegantemente decorada con
banderolas, colgaduras, arcos de laurel
y otros adornos de muchísimo gusto,
contenia en su centro un magnífico do-
sel formado con ricos tapices que faci-
litó la bella y simpática señora del señor
Carbonell, destacándose en su fondo el
retrato de nuestro jóven Rey. A los
lados del dosel y convenientemen-
te colocados, cuatro bonitos trasparen-
tes debidos al modesto é inteligente ar-
tista D. Guillermo Castelló, contenian
inscripciones alusivas, entre las que se
leia la de «Abajo los fueros.» Más de
quinientas luces formando caprichosas
figuras, completaban el decorado del
edificio.

En las entradas de las cuatro calles
que afluyen á la citada plaza, levanta-
banse arcos formados con verde ramaje
y adornados tambien con banderolas y
multitud de luces á la veneciana.

La fachada del cuartel de la guardia
civil fué tambien engalanada con arcos,
luces y otros adornos de buen gusto,
como igualmente se veian con colgadu-
ras y convenientemente iluminadas, to-
das las casas de la poblacion.

En los tres dias, la música ha recor-
rido las calles por mañana y noche.

Las campanas á vuelo anunciaban á
diferentes horas á estos vecinos que eran

dias de regocijo, y pocos son los que han
dejado de disfrutarlos, viéndoseles dis-
currir alegres y bulliciosos por las calles
para invadir la plaza con algazara dan-
do continuos vivas al Rey y á la liber-
tad.

Por las tardes cucañas, carreras de
gallos, partidas de pelota y otros juegos
proporcionaban ratos de distraccion.

El conseqente liberal D. José Mora-
tó estableció de su cuenta un local en
donde se sirvieron gratis durante los
tres dias toda clase de licores.

Se ha socorrido á los necesitados y en-
fermos pobres con limosnas de seis re-
ales diarios.

Los festejos han terminado con la ce-
lebracion de una solemne misa de re-
quiem por el eterno descanso de los
muertos en campaña, y que el clero de
esta villa se ofreció celebrar sin retribu-
cion alguna, á cuya funcion puede de-
cirse ha asistido el pueblo en masa, á
más de la corporacion municipal.

Los dias transcurridos han dejado una
grata impresion á este sencillo y honra-
do vecindario que difícilmente se bor-
rará.

Suyo afectisimo amigo Q. B. S. M.,
El Corresponsal.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 22.—Se ha descubierto
una sociedad de falsificadores de las
obligaciones de los Estados-Unidos y
de los billetes del Banco, habiendo sido
reducidos á prision los cuatro principa-
les culpables.

Han estallado violentas tempestades
en los Estados-Unidos, causando mu-
chos naufragios en el Atlántico y en el
golfo de Méjico.

Montevideo 21.—El coronel Latorre
ha publicado un manifiesto en el que
anuncia la intencion de hacer reformas
para reorganizar el pais; se compromete
á mantener el orden; recomienda la mo-
deracion. Añade que el gobierno ase-
gurará el imperio de las leyes constitu-
cionales; que se procederá en breve á
las elecciones; que se reducirán los gas-
tos con el objeto de igualarlos á los co-
bros para pagar las deudas nacionales.

El nuevo ministerio se compone: de
Andrés Vazquez, para la Hacienda;
Ambrosio Velasco, para las relaciones
exteriores; Montero, hijo, para Estad-
o; Coronel Vazquez, ministro de la
Guerra.

Ha sido acogido favorablemente este
ministerio y su programa político. Espé-
rase que se ejecute con lealtad.
Rio-Janeiro 21.—El vapor Lusitania
ha salido para Europa.
Atenas 22.—Pasado mañana comen-
zará la vista de la causa que se sigue por
soborno á los individuos que formaban
el anterior ministerio.

Roma 21.—Continúa la crisis minis-
terial.

El Sr. Dupretis no ha conseguido aún
formar el gabinete.

Londres 23.—Telégramas de Nueva-
York anuncian que se han repetido las
inundaciones en los Estados-Unidos y
que algunos ferro-carriles han tenido
que suspender la circulacion.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Concierto clásico.—Tenemos enten-
dido que nuestro particular amigo don
Antonio Segura Escolano, director del
colegio «La Educacion» prepara un
concierto de música clásica que tendrá
efecto segun costumbre en el salon de
actos públicos de su establecimiento el

próximo domingo de Ramos. A juz-
gar por los preparativos que conocemos
acerca del acto de que nos ocupamos,
podemos asegurar á nuestros lectores
que la reunion musical de nuestro ami-
go superará, si cabe en lo posible, al re-
sultado obtenido en años anteriores.

Homicidio.—En la noche del dia
20 del corriente fué muerto en el
pueblo de Benichembla Vicenta Sendra.
Habiéndose fugado de dicho pueblo un
individuo sobre el cual recaen sospechas
de ser el autor del homicidio.

Herido.—Entre diez y once de la no-
che del dia 21 del corriente, fué herido
con arma blanca un vecino de Jalon,
habiendo sido capturado por la guardia
civil un sugeto presunto autor de este
hecho.

Obras de mérito.—No podemos dis-
pensarnos de recomendar á nuestros
lectores la galeria de pinturas al óleo,
establecida en la calle Mayor núm. 34,
cuyos cuadros son propiedad y trabajo
esmerado de un artista alicantino. En-
tre los cuadros de mas mérito, segun
nuestra humilde opinion, sobresalen los
bodegones, los caprichosos paisajes y
los grupos de costumbres gallegas, pin-
tados con inteligencia.

A pesar del mérito de estas obras,
casi todas originales, se adquieren á
precios bastante módicos.

Que se limpien.—Ayer nos favore-
ció el cielo con una lluvia copiosa; pero
de corta duracion, aunque hasta sin
embargo sino para regar los campos
para que algunas calles de esta capital
quedaran intransitables á causa del
barro que se formó en las mismas.

Aviso á quien corresponda.

Alta novedad.—En la gorreria de
Emilio Leal, calle Mayor núm. 9, se
han recibido las lindas gorritas prusia-
nas que tan en moda se han puesto en
Madrid, para los niños de todas edades;
y tambien se confeccionan por encargo
toda clase de gorras.

Variado surtido de gorritas blancas
(carotas) desde 8, 10, 18, 20, 30, 40 y
50 rs. una.

Otras gorritas semi-sombreritos de
raso y matalase blanco, última novedad,
para poner de corto á los niños y niñas.

Otras gorras prusianas semi-boinas,
en terciopelo, lanas, seda y paños, para
niños de varias edades.

Además hay un variado surtido de
gorras para caballeros, en sedas y lan-
nas y otros géneros, á la última nove-
dad.

Se venden garbanzos superiores en
el almacen de D. Pedro Perez Perez,
calle de San Francisco.

Salud á todos devuelta sin medicina,
ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina
de salud, de Du Barry, de Londres la *Reva-
lenta Arábica*.

Ventisiete años de un invariable exito, com-
batiendo las malas digestiones (dispepsias),
gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor
de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupios,
vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria,
cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congesti-
on, nervios, diabética, debilidad, todos los
desórdenes del pecho, de la garganta, del
aliento, de la voz, de los bronquios, de la vej-
ga, del higado, de los riñones, de los intestinos,
de la membrana mucosa, del cerebro y de la
sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las
cuales se cuentan las de la señora duquesa de
Castelluart, del duque de Pluskow, la señora
marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de
Inglaterra, el señor doctor catedrático Wazer,
el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de
Bréhan, de siete años de enfermedad del hi-
gado, del estómago, descaecimiento, contrac-
ciones nerviosas en todo el cuerpo y una tris-
teza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin,
de supresion de la menstruacion y del baile de
San Vito, abandonada como incurable, perfec-
tamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet presbite-
ro, de 36 años de padecimientos de asma, con
opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un
estreñimiento pertinaz de nueve años. El pa-
decimiento llegó á ser terrible y médicos emi-
nentes habian declarado que no tenia curac'on.
Cuatro veces más nutritiva que la carne y no
irrita economizando 50 veces su precio en me-
dicinas.

En cajas de hoja de lata de 42 libra,
12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras,
80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer
en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche,
café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de
dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito,
buenas digestiones, sueño, energia y vigor á
todas las personas y á los niños por débiles
que se encuentren. Alimenta diez veces más
que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas,
12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea
4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante. Sres. Rodriguez
Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Al-
cov. Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde,
núm. 1, Madrid.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta
las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Bautista, de 36 ts., p. R. Mese-
guer, de Almuñecar con 793 sacos azú-
car á D. E. Campos.

Del extranjero.

Laud Amparo, de 25 ts., p. B. Bote-
lla, de Oran con 15000 kls. esparto á D.
G. Carratalá.

DESPACHADOS.

Vapor Villarreal, de 248 ts., c. M. Pa-
ris, para Tarragona con efectos.

Laud Buena guia, de 28 ts., p. A. Tor-
regrosa, para Torrevieja con efectos.

Goleta francesa Ponce, de 56 ts., c.
Fabre, para Cette con 142 cascos vino.

Laud Maria, de 74 ts., p. F. Semp-
re, para Arseu con 36 cascos vino, 9 id.
aguardiente y 5000 kls. obra de barro.

Laud San José, de 68 ts., p. V. Ri-
poll, para Argel, con efectos.

Vapor Betis, de 182 ts., c. C. R. Vigo,
para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL.

Alcaldia constitucional de Alicante.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se
saca á pública subasta el arbitrio de
puestos de la feria que se ha de cele-
brar en esta capital en los dias 30 de
Abril á 15 de Mayo próximos venideros,
con arreglo al pliego de condiciones que
está de manifiesto en esta Secretaria.

El primer remate tendrá lugar el dia
2 de Abril de doce á doce y media de la
mañana en el despacho de esta Alcal-
dia.

Lo que se anuncia al público para su
conocimiento y efectos oportunos.

Alicante 23 de Marzo de 1876.—José
Bas.

VENTA Á PÚBLICA SUBASTA.

El dia 27 del presente mes, á las 11
horas de su mañana y en las oficinas
del vice-consulado de Francia en esta
plaza, se procederá (con la debida auto-
rizacion de sus propietarios y por su
cuenta y riesgos) á la venta y adjudica-

cion pública, á favor del mayor postor,
del casco, aparejos y dependencias del
bergantin francés *Joseph et Jules*, per-
teneciente al puerto de Granville (Fran-
cia) que se halla sumergido desde el 15
de enero último, á unas 12 brazas bajo
del agua, á media milla de las peñas y
faro de Arabí y á dos millas poco mas
ó ménos de Altea, asi como de la mer-
cancia que debe hallarse en su bodega
y que se componia, cuando naufragó,
de 247 toneladas de tourteax ó sean re-
síduos de granos y frutas oleaginosos.

El buque y la mercancia serán ven-
didos en el estado en que se encuentren
en el momento de la subasta sin que la
persona á quien se adjudique pueda de
ningun modo pretender rebaja alguna
en el precio de su adjudicacion por con-
siderarla bien enterada de lo que á di-
cho buque y mercancia pudiera ocurrir
hasta entonces por hallarse bajo del
mar.

Dicha adjudicacion se hará por medio
de pliego cerrado por parte ó por la to-
talidad del buque y cargo, debiéndose
estipular separadamente lo que por uno
y por otra se ofrece.

El precio de la adjudicacion será sat-
isfecho al contado y en moneda de pla-
ta ú oro en el mismo instante de firmar
el acta de adquisicion, siendo á cargo
del mejor postor todos los gastos que
dicha venta ocasione lo mismo que los
derechos que el gobierno y la aduana
pudieran exigir en este caso.

Alicante 19 de Marzo de 1876.—El
gerente del vice-consulado de Francia,
A. Maignon.

Direccion del sindicato de riegos de la
huerta de Alicante.

El Director del Sindicato de Riegos de
la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 20 al
31 del actual, se espendarán en la ofici-
na de esta Direccion los albaales para
la tanda 5.ª del corriente año comun,
cobrándose el impuesto de 12 milésimas
(4 maravedises) por minuto de agua
para gastos ordinarios, con arreglo á
los reglamentos vigentes.

Alicante 18 de Marzo de 1876.—Emi-
lio P. del Pobil.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Anunciacion de
Nuestra Señora.

SANTO DE MAÑANA.—San Bralio.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las ocho
en punto la magnífica zarzuela en
3 actos, *La hija del Regimiento*.

Entrada para palcos y plateas 4 rs.
Idem al segundo y tercer piso, 3.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.
Madrid 24 4-48 tarde.

El Consejo de ministros se ocupará
mañana de los asuntos relativos al ejér-
cito.

Se procederá inmediatamente al pago
de los maestros de Instruccion pública.

Bolsa: Consolidado, 16-80.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.
Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,

calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instruccion primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparacion para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduria de libros y contabilidad general por partida doble.
Se admiten á la matricula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Direccion del Establecimiento.

NO MAS ASMA.

Los cigarrillos indianos

DE GRIMAULT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos dias.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendacion.—Caja 10 reales. Tomando doce cajas, 20 por 10 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas Font, calle Mayor, núm. 4.

Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gan-
chos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin
forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj,
gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarrerías con música, petacas, carteras, portiers, aban-
icos, transparentes; juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, Calle Mayor, 22

ALICANTE.

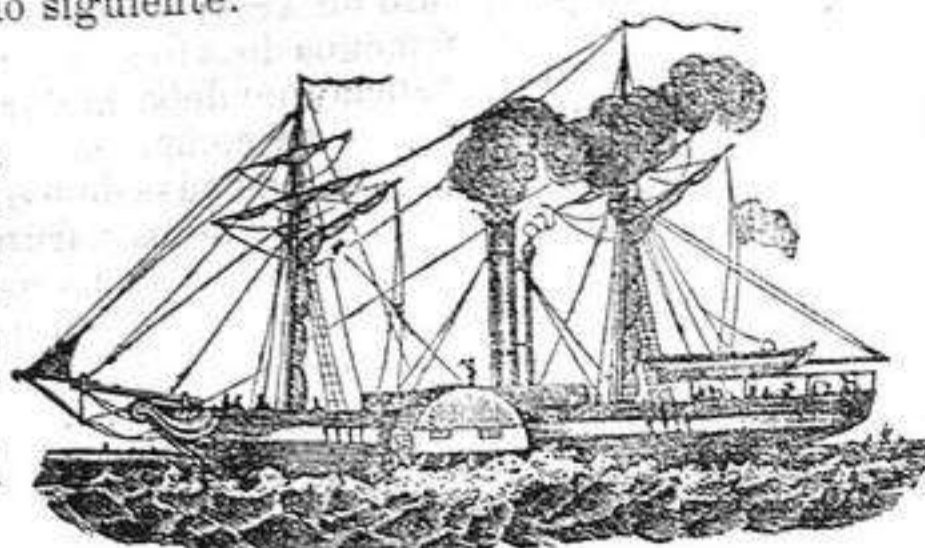
No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion
europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden
estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en los
herpes, tifa, quemazon, tumores blancos, úlceras sífilicas, lamparones, languidez, vahidos y
afecciones del higado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia
del pedido

Tambien se encuentran en este establecimiento las pildoras azucaradas del mismo autor, el rob
deparativo Lafferteur, panacea Swain, Enolatro Padró, y otros antisifilíticos depurativos, como
las pildoras de Morison, de Monserrat, y de Blandet, de Holloway, orientales, de Haut, el vigo
Zarza, Albert y otros.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.
Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS
ENTRE ALICANTE É ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

VAPOR ESPAÑOL
CASTILLA

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 25 del corriente admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos. Para su ajuste dirigirse Pórticos Xifré, 6, 1.º, y Sres. Nicolau hermanos, Barcelona.

MELITO SEDANTE
DE

DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.
Depósitos: Madrid, D. M. Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas cuellos á la inglesa marinera.

DOCTOR MORALES.

Primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la muger y del niño.

Consultas 20 rs. y por escrito 40 reales en letras ó sellos de correo.
Espoz y Mina, 18, Madrid.
AVISO IMPORTANTE.—El Dr. Morales debe en gran parte su fama á los sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico, *Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética*, remedio infalible y que hace mucho tiempo viene empleando para curar radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el mal.
Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido dichas enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con más ó menos exceso.
Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerías de España. Exijase la firma y rúbrica del Dr. Morales en la etiqueta, á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente.
Depósito central, Espoz y Mina, 18, Madrid.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc.
Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró.
Alicante, farmacias de Soler y Rodríguez Hernandez.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

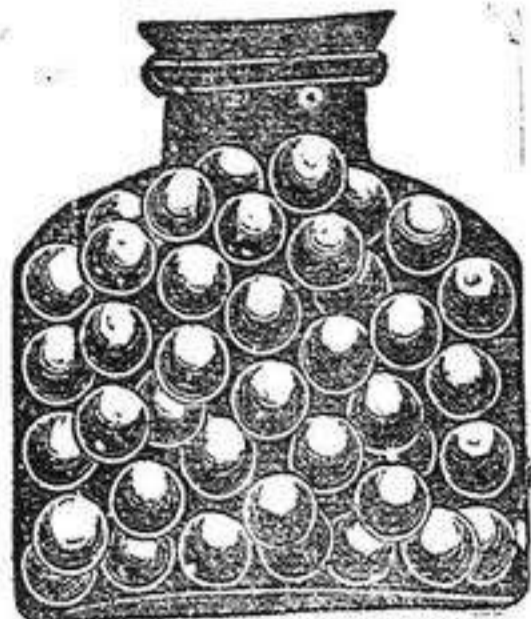
El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
 - 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion.
 - 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
 - 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
 - 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion. 1864 y 1869.
 - 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.
- Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.
Lanas lisas. Filosedas.
» brochadas. Falls y glase.
» diagonales. Foulares.
» listadas. Rasos.
Poupines. Japonesas.
Manguitos, abrigos para niños pañuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.
Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas.

(Establecida en 1820.)
Pildoras Vegetales
Azucaradas.



DE BRISTOL
Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,
El Hígado,
Los Intestinos,
y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recuépense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras y camisas de caballero.
Tapetes estampados de todos colores y tamaños.
Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad.
Corbatas, Cuellos y Paños, para Caballero.
Juegos de Cuellos y paños, alta novedad, para Señora.
Pañuelos y capuchas, mas baratos que en Fábrica.
Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos articulos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6. TIENDA NUEVA

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse á Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

PARA LUTOS.

Merinos Orleans Velos luto y bordados.
Muselinas lana. Granadinas.
Tamisé. Varés.
Silistrina. Crespon.

TIENDA NUEVA.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.
TIENDA NUEVA.
calle de San Nicolás, número 6, ALICANTE.

Se venden á precios arreglados una partida de cocos frescos procedentes de Aguadilla, al por mayor y al detall.
Mendez Nuñez 54

ALFOMBRAS.

Gran surtido, de terciopelo, Moqueta y Pielro, dibujos de gran novedad.
Abacás, á 4 rs. vara.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo
TIENDA NUEVA.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabllo, desde 1 pulgada hasta 60.
Psadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallébas.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, areas, pupitres y medieras.
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillén, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

ALQUITRAN BARBERON

Único conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estacion, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y precava de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON
Con clorodrofosfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON
Con clorodrofosfato de hierro.—Reconstituye la sangre sin cansar el estómago.—Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 r.

FUEGO BARBERON
para los caballos.—Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Exito seguro y fácil aplicacion. Precio 12 r.
Depósitos: BARBERON y Cia, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.—Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31: por menor.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

POMADA TANICA
Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r.
Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—P. aran

ademas estos perfumistas la del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos, Precio 14 r. En Madrid sirvep los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr. Jorge Batiste, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Alicante, Antonio Guillén.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagras y todos los articulos correspondientes á este ramo.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Monterá, 6.

Depósito, en Alicante, Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPATICA

DE
DON JOSÉ CÁRLOS BELLIDO,
plaza de Isabel II (antes de las Barcas)
ALICANTE.

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rápidamente en el tratamiento y curacion de las *almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos, dolores reumáticos y nerviosos, neuralgias, erupciones, etc.*, etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN; única en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.
Véndese á 6 rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

A LOS SEÑORES

VETERINARIOS,
AGRICULTORES
Y **GANADEROS.**



SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.
3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como el pasticcio y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las erupciones, exóstosis, aftas, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonías, bronquitis y demas padecimientos análogos. Ex. Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—E. Ferrer y C.ª, Monterá, 51, pral.—C. Uzarram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100 concedido por el autor.

A los

carpinteros, herreros y demás

- | | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina | Barreas. |
| Garlopas. | Sieras. | Berbiquies. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Frisadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Antonio Guillén, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintaos, transparentes, adornos y flores de carton piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 28 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivades, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y Compañía.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS
de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillén, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillén, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

EL VAPOR ESPAÑOL
CORREO DE ALICANTE.

Saldrá de este puerto para Orán directamente, todos los martes á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. Juan Mas Dols.

Quincalla.

- | | | |
|---------------------|---------------|----------------|
| Maldas. | Cuchetas. | Percebos. |
| Sombreros. | Cuchillos. | Porta-monedas. |
| Planchas-cuero. | Fanocheros. | Campanas. |
| Plumones. | Caracteres. | Campanas. |
| Grillos superiores. | Navajas. | Sombrillas. |
| Ala-nadas. | Porta-plumas. | Barbones. |
| Bolsas de viaje. | Lanchetas. | Barbones. |
| Sacos de noche. | Botones. | Barbones. |
| Campanilla. | Botones. | Barbones. |
| Tijeras. | Botones. | Barbones. |
| Guillén Lopez | Botones. | Barbones. |
| Hermanos, calle | Botones. | Barbones. |
| Mayor, núm. 43, | Botones. | Barbones. |
| Alicante. | Botones. | Barbones. |